# RECTORA S.A.E.

COMPLEMENTO DEL PROSPECTO DE LA SERIE 4

**DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL G2** 

**Enero 2025** 





# Índice

	Página
Portada	3
Resumen del Programa	4 - 6
Resumen de la Serie	6 - 7
Declaración del Representante Legal	8
Leyenda para el Inversionista	9
Parte I. Resumen del programa de emisión	10
Parte II. Información sobre la serie	11-12



## COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE LA SERIE 4 DEL PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS G2

### **RECTORA S.A.E.**

SERIE 4 del Programa de Emisión Global de Bonos G2

Monto de la Serie y Moneda: Gs. 2.500.000.000 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Millones).

Monto del Programa y Moneda: Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes Diez Mil Millones).

Registrado según Certificado CNV Nº 38\_08032023 de fecha 8 de marzo de 2023.

Programa Registrado según Resolución BVPASA N° 2624/23 de fecha 13 de marzo de 2023

Serie Registrada según Resolución BVPASA N.º 3202/24 de fecha 27 de Diciembre del 2024.

Enero/2025 Mariano Roque Alonso, Paraguay

"Este prospecto es sólo un complemento, necesariamente debe ser leído con el prospecto correspondiente al programa de la emisión global aprobado por la Comisión Nacional de Valores, al cual la presente serie emitida corresponde".





Nombre de la empresa: RECTORA S.A.E.

**Actividad Principal:** La empresa se dedica a compra, venta, explotación, arrendamiento, construcción, reforma, permuta y/o administración en general de toda clase de inmuebles urbanos o rurales.

Registro público de comercio: RECTORA S.A.E. fue constituida originalmente como BECKMANN PARAGUAYA S.A., por Escritura Pública Nº 215 de fecha 23/04/1981, pasada ante la Escribana Pública Eustaquia B. de Carrillo, inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 1, folio 1 y sqts., del Libro Seccional respectivo, el 05/01/1982. Por Escritura Pública Nº 520, de fecha 02/10/1981, pasada ante la Escribana Eustaquia B. de Carrillo, fue modificado su denominación entre otras modificaciones, la que fue inscripta bajo el Nº 01 y en la página 1 y vlto. y sgts. Del Libro Seccional respectivo el 05/01/1982, y bajo el Nº 6, en la página 357 del Libro Seccional respectivo. Posteriormente por Escritura Nº 56, de fecha 26/08/1986, autorizada por el Escribano Público Felipe Arrom Suhurt, se transcribió el acta sobre emisión de acciones, la que fue inscripta en la Dirección General de los Registros Públicos, Registro Público de Comercio, bajo el Nº 884, página 195 y sgts., del Libro Seccional respectivo. Por Escritura Pública Nº 202, de fecha 11/10/2008, pasada por ante la Escribana Pública María Luisa Núñez Villalba, inscripta en la Direcctión General de los Registro Públicos, Registro de Comercio, anotado bajo el Nº 184, Serie "E", folio 1784, Sección Contratos, el 07/01/2009 y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciónes, bajo el Nº 296 y al folio 3610, Serie "D", el 07/01/2009. Por Escritura Pública Nº 165, de fecha 11/12/2012, pasada por la Escribana Pública Delia Graciela Ruiz, fue transcripta el Acta de Asamblea General Extraordinaria y Acta de Asamblea General Ordinaria sobre modficación de los Estatutos Sociales por aumento de Capital, inscripta en la Direcctión General de los Registro Públicos, Registro de Comercio, anotado bajo el Nº 644, Serie "H", folio 8289 y Sqts, Sección Contratos, el 14/12/2012 y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciónes, bajo el Nº 1559 y al folio 9110, Serie "A", el 14/12/2012. Por Escritura Pública Nº 31, de fecha 09/03/2015, pasada por la Escribana Pública María Luisa Núñez Villalba, fue transcripta el Acta de Asamblea General Extraordinaria N 36 de fecha 11/02/2015 y Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 119 de fecha 11/02/2015, inscripta en la Dirección General de los Registro Públicos, Registro de Comercio, anotado bajo el Nº 210, Serie "E", folio 2057 y Sqts, Sección Contratos, el 29/06/2015 y en la Sección Personas Jurídicas y Asociaciónes, bajo el N° 704 y al folio 7901, Serie "F", el 03/06/2015.

**Resolución y fecha de inscripción de la sociedad en el mercado valores:** - Resolución CNV Nº 39E/16 del 05/07/2016 - Resolución BVPASA Nº 1538/16 del 18/07/2016

Moneda y monto de la serie: Gs. 2.500.000.000 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Millones).

Resolución y fecha de registro de la Serie 4 en la BVPASA: N° 3202/24 de fecha 27/12/2024



PEG G2	Resumen del Programa	
Denominación del Programa	G2	
Resolución de registro del programa de emisión en la CNV	Certificado CNV Nº 38_08032023 de fecha 8 de marzo de 2023.	
Fecha de inscripción del Programa de Emisión	Resolución N° 2624 de fecha 13 de marzo de 2023	
Moneda y monto máximo autorizado	Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes Diez Mil Millones)	
Tipo de títulos a emitir	Bonos	
Plazo de Vigencia del programa de emisión.	De 365 a 2.555 días	
Bolsa en la cual se inscribirá el programa de emisión:	Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A.	
Forma de emisión de los Títulos de Deuda, Bonos.	Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del SEN. Este título otorga acción ejecutiva. Este título se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación que será suscripto con la BVPASA	





A través del Agente de Pago designado por la BVPASA para la realización

de los débitos y créditos en las cuentas de liquidación de los Forma de colocación Intermediarios de Valores habilitadas para pagos a sus Comitentes, de los

montos afectados y declarados en el título global de cada serie a ser

suscripto.

Los recursos obtenidos mediante esta emisión, serán destinados en un Destino de fondos

50% a la inversión de desarrollos inmobiliarios, y 50% a la reestructuración

de pasivos.

**SERIE 4** Resumen de la Serie

Denominación de la Serie 4 (Cuatro)

Resolución de registro de la Serie en la Bolsa:

Resolución Nº 3202/24 de fecha 27 de Diciembre de 2024

Valor nominal de los títulos / corte mínimo

Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)

Forma de emisión de los Bonos que componen la Serie

Se emitirá un título global por cada una de las Series que conforman este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables. Las liquidaciones, negociaciones, transferencias, pagos de capital, e intereses correspondientes al título global se realizarán de acuerdo con las normas y procedimientos operativos establecidos en el Reglamento Operativo y en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación, en el Contrato de Custodia, Compensación y Liquidación

que será suscripto con la BVPASA.

Tasa de interés 13,75% anual.

Plazo de vencimiento: 1.606 días - viernes, 01 de junio de 2029.-

Plazo de colocación: De acuerdo a lo establecido en el Reglamento Operativo del SEN.

Al Vencimiento Pago de capital:





**Garantías** Común, a sola firma

Los recursos obtenidos mediante esta emisión, serán destinados en un 50% a la inversión de desarrollos inmobiliarios, y 50% a la

reestructuración de pasivos.

**Agente Organizador/Colocador** Valores Casa de Bolsa S.A.

La Superintendencia de Valores no se pronuncia sobre la calidad de los valores ofrecidos como inversión ni por la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto marco es de responsabilidad exclusiva del emisor y del/ de los responsables/s que han participado en su elaboración, cuyos nombres se encuentran especificados en el presente prospecto. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello. La documentación relacionada con la presente Serie y el Programa de Emisión correspondiente es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., Valores Casa de Bolsa S.A. y en RECTORA S.A.E.



#### **RECTORA S.A.E.**

# COMPLEMENTO DE PROSPECTO DE PROGRAMA DE EMISIÓN GLOBAL DE BONOS

#### "SERIE 4 inscripta según Resolución Nº 3202/24 de la BVPASA de fecha 27/12/2024"

Esta inscripción sólo acredita que la serie ha cumplido con los requisitos establecidos legal y reglamentariamente, no significando que la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. exprese un juicio de valor acerca del mismo, ni sobre el futuro desenvolvimiento de la entidad emisora.

La veracidad de la información contable, financiera, económica, así como de cualquier otra información suministrada, es de exclusiva responsabilidad del Directorio de RECTORA S.A.E.

El Directorio de la entidad emisora manifiesta, con carácter de Declaración Jurada, que el presente prospecto contiene información veraz y suficiente sobre todo hecho relevante que pueda afectar la situación patrimonial, económica y financiera de la sociedad y toda aquella que deba ser de conocimiento del público inversor con relación a la presente emisión, conforme a las normas legales y reglamentarias vigentes.

La Superintendencia de Valores y la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A. no se pronuncian sobre la calidad de los valores emitidos. La circunstancia que esta Serie haya sido inscripta no significa que se garantice su pago y la solvencia del emisor. La información contenida en este prospecto es de responsabilidad de RECTORA S.A.E. El inversionista deberá evaluar la conveniencia de adquirir estos valores emitidos, teniendo presente que el o los únicos responsables del pago son el emisor y quienes resulten obligados a ello.

Enero 2025



### Leyenda para el Inversionista

<u>Señor inversionista</u>: Antes de efectuar su inversión usted debe informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores, teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos. El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.

La documentación relacionada con el presente Programa de Emisión, es de carácter público y se encuentra disponible para su consulta en la Superintendencia de Valores, la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A, Valores Casa de Bolsa S.A. y **RECTORA S.A.E.** 

Domicilio: Ruta Transchaco Km 13,5 - Mariano Roque Alonso - Paraguay

Teléfono: +595 (21) 760 832

Telefax: +595 (21) 760 832

Página: www.rectora.com.py

Enero 2025



#### Parte I. Resumen del Programa de Emisión

- 1. Denominación del Programa de Emisión: G2
- 2. Moneda: Guaraníes
- 3. Monto máximo autorizado a emitir: Gs. 10.000.000.000 (Guaraníes Diez Mil Millones)
- **4. Monto emitido dentro del presente programa:** Gs. 7.500.000.000 (Guaraníes Siete Mil Quinientos Millones)
- 5. Tipo de títulos a emitir: Bonos.
- 6. Plazo de vigencia del programa de emisión: De 365 a 2.555 días
- **7. Resolución y fecha de aprobación de la SIV:** Certificado CNV Nº 38\_08032023 de fecha 8 de marzo de 2023
- 8. Resolución y fecha de registro en la Bolsa: RES N° 2624/23 de fecha 13/03/2023
- **9. Forma de representación de los títulos-valores:** Título global por cada Serie emitida que conforma este Programa de Emisión Global y cuyo contenido se halla ajustado a los términos establecidos en el Reglamento Operativo del Sistema Electrónico de Negociación (SEN). Este título otorga acción ejecutiva y se emitirá a nombre de la BVPASA y quedará depositado en la BVPASA quien actuará de custodio para los inversionistas, con arreglo a las disposiciones reglamentarias aplicables
- **10. Custodia:** La BVPASA custodia el título global de acuerdo a los términos establecidos en el reglamento del SEN.
- 11. Agente Organizador e Intermediário Colocador: Valores Casa de Bolsa S.A.
- **12. Representante de Obligacionistas:** Valores Casa de Bolsa S.A. conforme al Acta de Directorio N°254 de fecha 21/11/2023
- 13. Procedimientos de rescate anticipado: Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/17 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011, el Directorio de RECTORA SAE tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates anticipados, parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Comisión Nacional de Valores.



#### Parte II. Información sobre la Serie

1. Denominación de la Serie dentro del programa: Serie 4

2. Moneda: Guaraníes.

3. Aprobación de la emisión de la Serie por parte de la Sociedad: Acta de Directorio Nro.

303 de fecha 17/12/2024.

4. Resolución de la Bolsa del registro de la Serie: Res N° 3202/24 de 27/12/2024

5. Monto de la emisión: Gs. 2.500.000.000 (Guaraníes Dos Mil Quinientos Millones)

**6. Valor nominal de los títulos/corte mínimo:** Gs. 1.000.000 (Guaraníes Un Millón)

7. Fecha de inicio de colocación de la Serie : martes, 07 de enero del 2025

8. Tasa de interés: 13,75% anual

9. Pago de Capital: Al Vencimiento

10. Pago de Intereses: Trimestrales.

11. Plazo de Vencimiento: 1.606 días – viernes, 01 de junio de 2029.-

12. Plazo de colocación: Se estará a lo dispuesto en el Reglamento Operativo del SEN

13. Fechas de pago de intereses:

Descripción	Vencimiento	Interés Total
1er vencimiento	lunes, 7 de abril de 2025	\$ 84.760.274
2do vencimi <mark>ento</mark>	lunes, 7 de julio de 2025	\$85.702.055
3er vencimiento	lunes, 6 de octubre de 2025	\$85.702.055
4to vencimiento	lunes, 5 de enero de 2026	\$85.702.055
5to vencimiento	lunes, 6 de abril de 2026	\$85.702.055
6to vencimiento	lunes, 6 de julio de 2026	\$85.702.055
7mo vencimiento	lunes, 5 de octubre de 2026	\$85.702.055
8vo vencimiento	lunes, 4 de enero de 2027	\$85.702.055
9no vencimiento	lunes, 5 de abril de 2027	\$85.702.055
10mo vencimiento	lunes, 5 de julio de 2027	\$85.702.055
11mo vencimiento	lunes, 4 de octubre de 2027	\$85.702.055
12mo vencimiento	lunes, 3 de enero de 2028	\$85.702.055
13er vencimiento	lunes, 3 de abril de 2028	\$85.702.055
14to vencimiento	lunes, 3 de julio de 2028	\$85.702.055
15to vencimiento	lunes, 2 de octubre de 2028	\$85.702.055
16to vencimiento	martes, 2 de enero de 2029	\$ 86.643.836
17mo vencimiento	lunes, 2 de abril de 2029	\$ 84.760.274
18vo vencimiento	viernes, 1 de junio de 2029	\$ 56.506.849



#### Parte II. Información sobre la Serie

14. Garantía: Común a sola firma

- **15. Relato detallado del destino de los fondos:** Los recursos obtenidos mediante esta emisión, serán destinados en un 50% a la inversión de desarrollos inmobiliarios, y 50% a la reestructuración de pasivos.
- **16. Rescate anticipado:** Conforme a lo establecido en el Art. 58 de la Ley 5810/17 y la Resolución BVPASA N° 1013/11 de fecha 25/11/2011, el Directorio de RECTORA SAE tiene la facultad de incluir dentro de las características de una o más Series del Programa de Emisión Global, la posibilidad de realizar rescates anticipados, parciales o totales de los títulos de deuda emitidos en las series afectadas, en una fecha que será determinada por el Directorio cuando se considere necesario, teniendo en cuenta la situación financiera de la Sociedad, cada 6 (seis) meses, tomando como base la fecha de la resolución de la Bolsa de Valores y Productos de Asunción S.A., a partir de la cual se fijan las fechas de emisión de las Series que componen el Programa de Emisión Global antes registrado por resolución de la Superintendencia Nacional de Valores.